

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Distrito de Santiago de Cali, abril __de dos mil veinticuatro (2024).

Auto interlocutorio

RADICACIÓN: 76001-33-33-007-2021-00161-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ FELIX ARBOLEDA MURILLO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.

Asunto: **Fija fecha audiencia de pruebas**

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Como quiera que hay pruebas pendientes de practicar, el Despacho fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, para la práctica de las pruebas testimoniales decretadas a solicitud de la parte actora.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

1. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el **día 8 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m.**

Diligencia en la que el demandante JOSE FELIX ARBOLEDA MURILLO, absolverá el interrogatorio de parte que le formulará el apoderado de la entidad demandada DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de medios tecnológicos como lo dispone el art. 7º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, para lo cual se remitirá el link de acceso a los correos electrónicos informados por las partes, acompañado del respectivo expediente electrónico.

2. DAR cumplimiento a lo ordenado en el artículo 201 del C.P.A.C.A., enviando mensaje de datos a la dirección electrónica de las partes, a los siguientes correos electrónicos:

procjudadm58@procuraduria.gov.co

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

nvela@gha.com.co

carolinarojasmarin80@gmail.com

abogadosyconsultores@hotmail.com

patricia.cardenas@gitmasivo.com; gerencia@gitmasivo.com
oscarmarinoaponzaabogado@hotmail.com; aponzajames@hotmail.com
notificacionesjudiciales@cali.gov.co; aquin79@hotmail.com
judiciales@metrocali.gov.co; carlosheredia85@hotmail.com
notificaciones@solidaria.com.co; notificaciones@gha.com.co
juridico@segurosdelestado.com; contactenos@segurosdelestado.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mario Andres Posso Nieto

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **098fa63c009e08f3c6ecdcca9fb8a50d21e2891c8157bbc7e35d962f3d0cad1a**

Documento generado en 08/04/2024 12:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>